Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de continuar el trámite se requiere a la parte interesada adelante las diligencias pertinentes de notificación personal de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

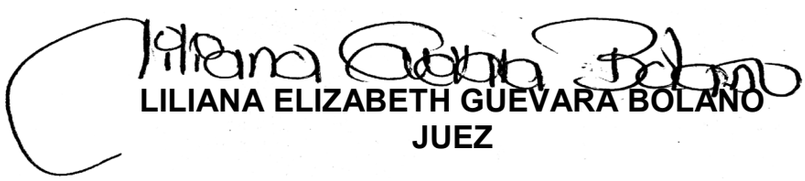

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 24 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0056

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA